

Catálogo para enfermedades laborales



BLOG

GUÍA ACTUALIZADA DE ENFERMEDADES LABORALES:
Nuevas Normativas y Evaluaciones

Autor: Rebeca Zamora

El 5 de diciembre de 2023, entró en vigor la nueva tabla de enfermedades laborales, que facultó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) para publicar el Catálogo de las Cédulas para la Valuación de las Enfermedades Laborales. Este catálogo entró en vigor el 1.º de

mayo de este año, con el fin de asistir en la evaluación y dictamen realizados por los peritos en medicina del trabajo.

¿Qué contiene el catálogo de cédulas para la valuación de las enfermedades de trabajo?

1. La identificación de la enfermedad (nombre y número de identificación conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades).
2. El agente o agentes causales.
3. Las actividades económicas y puestos de trabajo.
4. Los elementos clínicos, paraclínicos y de exposición laboral. Criterio(s) de causalidad (se describe el cuadro clínico; los estudios de laboratorio, de gabinete y otros estudios, que de manera

enunciativa no limitativa se han identificado para confirmar la enfermedad de trabajo; las características de la exposición laboral y lo (s) criterio (s) de la relación causal), y

5. Los criterios de valuación (pronóstico; secuela alineada a las fracciones y valuación contenidas en la Tabla para la Valuación de las Enfermedades de Trabajo).

Puntos medulares a considerar:

- .El catálogo, al igual que las tablas, será revisado al menos cada cinco años o cuando los avances en medicina del trabajo lo requieran, garantizando así su actualización constante.
- .Las cédulas utilizadas para valorar las enfermedades laborales incluyen información de identificación de la enfermedad, como su nombre y número, de acuerdo con la Clasificación Internacional de

Enfermedades en su 11.a revisión (CIE-11).

- .El catálogo abarca actividades económicas y posiciones laborales expuestas a los agentes o factores previamente mencionados, así como síntomas y signos para facilitar el establecimiento del diagnóstico clínico de la enfermedad.**
- .Es necesario realizar estudios clínicos que respalden el diagnóstico y las características de la exposición laboral, así como establecer criterios para determinar la relación causal de la enfermedad.**
- .La propuesta de valuación debe incluir el pronóstico, la parte del cuerpo afectada, el sistema o aparato comprometido, y el porcentaje de incapacidad aplicable para cada tipo de padecimiento.**

En resumen, estas cédulas sirven

como herramientas para los médicos del trabajo, permitiéndoles comprender los factores desencadenantes de la enfermedad, los síntomas más comunes, así como las pruebas clínicas útiles para el diagnóstico, entre otros aspectos relevantes.

En Stratego Firma, te mantenemos al día con las novedades que impactan en el bienestar

laboral y personal de tu organización.